



En Madrid a 30 de abril de 2014

A/A. Dolores Flores Cerdán  
**Coordinadora General de Economía y Empleo**

Las Secciones Sindicales de la Agencia para el Empleo han tenido conocimiento, que el pasado día 14 de abril, ha iniciado la primera de las tres ediciones del Programa de Formación en Alternancia de “Habilidades Profesionales de Comunicación”. Nos consta que no se ha seguido el proceso de selección habitual que garantiza los principios de igualdad en el acceso.

Una vez más asistimos estupefactos a cómo desde la Dirección Gerencia se actúa sin tener en cuenta los criterios básicos que rigen nuestro ordenamiento jurídico y el funcionamiento de la Administración Pública.

En este sentido denunciamos como estando este programa publicado en la página Web con los siguientes datos:

### “Habilidades Profesionales de Comunicación”.

Familia Profesional: Formación Complementaria.

Área Profesional: Habilidades y competencias para el desempeño profesional.

Centro de formación: CFO Los Cármenes.

Duración: 6 meses (90 horas de formación teórica y aprox. 810 h. de experiencia profesional).

Nº de ediciones: 3 Fechas previstas de inicio: Marzo, mayo y julio de 2014.

Nº total de plazas: 45 Presupuesto: 295.418,47 euros.

Los ciudadanos de Madrid no han podido acceder a él en las mismas condiciones, ya que se ha prescindido por completo del procedimiento de derivación. **¿Por qué no se ha seguido el procedimiento habitual que el Gerente ha implantado para el resto de los P.F.A.?, ¿por qué tanto Secretismo?, ¿qué quiere Ocultar?, la Ley de Transparencia obliga a las administraciones a ser claros en todos los procesos.**



OFICINA DE PERSONAL (ECONOMIA-HAC.)  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 30/04/2014 Hora: 11:35  
Nº Anotación: **2014/437393**  
Dest: REG.ECONOMÍA, HACIENDA Y A.P.



En este sentido, sospechamos que tampoco se han tenido en cuenta los requisitos de acceso a estos programas:

- Ser parado de larga duración (más de un año en el desempleo)
- Haber agotado todas las prestaciones
- No haber participado en ningún programa con anterioridad de la AE.

Por último es sintomático el ocultismo con que se trata este programa del que también se desconocen: el perfil de entrada de usuarios, el programa formativo y la relación de esta formación con los trabajos que se están desarrollando en los destinos.

Todo este tipo de irregularidades no hubieran sucedido si este año, no se hubiera excluido de manera unilateral, por parte del Gerente, al Comité de Empresa de los procesos de selección de trabajadores a estos programas. El Comité de Empresa de la Agencia siempre ha actuado como garante de los principios de igualdad que deben inspirar el acceso de los Ciudadanos de Madrid a los Programas de Fomento de Empleo tan necesarios en este momento.

Dada la gravedad de las características de la puesta en marcha de este programa este tema se va a estudiar desde un punto de vista jurídico, por si se hubiese conculcado alguno de los principios de publicidad e igualdad, tal y como establece la Constitución que deben seguirse en las contrataciones de todas las Administraciones Públicas.

Exigimos explicaciones y que se depuren responsabilidades sobre por qué se ha iniciado este programa de forma tan irregular. Así mismo esperamos que no vuelva a ocurrir nada similar en las dos próximas ediciones de este programa ni en ningún otro.

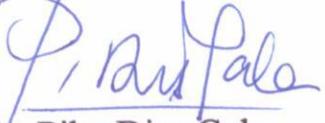
  
Isabel Onrubia Fuentes  
CSIT-UP

  
Ana Isabel Escobar Lavela  
C.G.T.

  
Olga Martínez Rodríguez  
CC.OO.

  
Beatriz Castellote Pleite  
U.G.T.

  
Juan Angel Inarejos Moncada  
No adscrito

  
Pilar Diez Gala  
C.S.I.F.